

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 26 febrero 2013

YUNES HUESPED DE JAIRALA MARIA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía PREDIAL DEL LITORAL SA PREDLISA, con Expediente Número 4093 y RUC 0990018375001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: YUNES HUESPED DE JAIRALA MARIA
Identificación 0900344094

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



Guayaquil, 21 de Marzo del 2012

SENORA

MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA

CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que sesión de Junta General extraordinaria de Accionista de la compañía **PREDIAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA (PREDLISA)**, celebrada el 21 de Marzo del 2012, se designo a usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS** con los deberes y atribuciones determinados en la Codificación del Estatuto Social que consta de las Escritura Pública que el 8 Marzo de 1977 autorizo el Notario IX de Guayaquil, Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Julio de 1977, acorde con el cual, le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Presidente, la representación Legal, judicial o extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo con la denominación de Inmobiliaria del Litoral S.A. (I.L.I.S.A.) según escritura pública que el 21 de agosto de 1963 autorizo el Notario II de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto de 1963, habiendo cambiado su denominación por la actual Predial del Litoral Sociedad Anónima (PREDLISA) de conformidad con la escritura Pública que el 24 de Diciembre de 1963 autorizo el Notario IV de Guayaquil, Inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Enero de 1964. Posteriormente, mediante escritura Pública que autorizo el Notario IV de Guayaquil, el 25 de junio de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 1975, La compañía reformo su estatuto social y aumento su capital. Luego, la compañía reformo integralmente y califico su estatuto social y aumento su capital según escritura pública que el 8 de marzo de 1977 autorizo al Notario IX de Guayaquil, La misma que fue inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 22 Julio de 1977 después la compañía reformo su estatuto social, fijo un capital autorizado y aumento su capital suscrito, mediante escritura pública que el 4 de mayo de 1974 autorizo la Notaria XIII de Guayaquil, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de Julio de 1974. Luego, el 31 de Julio del 2000 se celebro ante la Notaria XIII de Guayaquil la escritura Pública mediante la cual la compañía reformo su estatuto social por la fijación de un nuevo plazo de duración, la elevación del valor nominal de las acciones y el aumento del capital autorizado el del capital suscrito, la misma que fue inscrita en el registro Mercantil el 4 de Octubre del 2000. Finalmente, mediante escritura pública que autorizo XXXVIII el 15 de Junio del 2001, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 5 de Octubre del 2001, la Compañía se fusiono por absorción



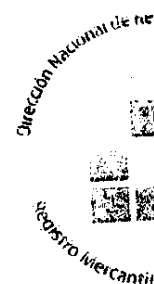
con la compañía predial del Centro S.A. (PRECESA) aumento su capital autorizado y el capital suscrito y reformo su estatuto social.

Deseándole éxito en su gestión me suscribo muy atentamente.

-Carla J. de Hanna-
CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA

Secretaría de la Junta general de Accionista

Acepto y tomo posesión del cargo, en Guayaquil, a los 21 de Marzo del 2012



Maria Y. de Jairala
MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

C.C. 090034409-4

Dirección: Chimborazo 310 y Luque, 4to piso Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.945
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA (PREDLISA)**, a favor de **MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA**, de fojas 32.105 a 32.107, Registro Mercantil número 5.506.

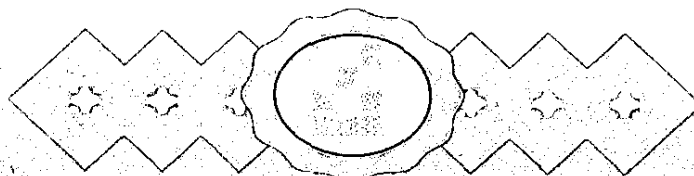
ORDEN: 16945



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR:



217693

IMP. 1000.00

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990018375001
RAZÓN SOCIAL: PREDIAL DEL LITORAL S.A. PREDLISA

NOMBRE COMERCIAL: PREDIAL DEL LITORAL S.A. PREDLISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/1983
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/10/2008
FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 310 Interseccion: LUQUE. Piso: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL A ALMACENES TIA Telefono Trabajo: 042512885

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0990018375001

RAZÓN SOCIAL:

PREDIAL DEL LITORAL S.A. PREDLISA

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FECH. INICIO ACT.: 28/08/1983

NOMBRE COMERCIAL:

FECH. CIERRE:

FECH. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 310 Interseccion: LUQUE. Referencia: DIAGONAL A
ALMACENES TIA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042512888

